



Restitución integral de víctimas en casos de violencia psicológica en Ecuador **Comprehensive restitution for victims of psychological violence in Ecuador**

Isaud Joel Amaya-García
isaudgarcia925@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-1816-2978>

María Elena Infante-Miranda
ui.mariainfante@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-0828-1383>

Josía Jeseff Isea-Argüelles
ui.josiaia82@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-8921-6446>

RESUMEN

La restitución integral de las víctimas de violencia psicológica exige atención inmediata y estrategias efectivas dentro del marco jurídico ecuatoriano. Se presenta como objetivo de investigación analizar la restitución integral de víctimas en casos de violencia psicológica en Ecuador. Se aplicó el diseño metodológico descriptivo documental jurídico, la población del estudio estuvo constituida por 19 artículos científicos seleccionados de bases de datos académicas como Scopus, PubMed, Redalyc, Latindex, publicados entre 2018 y 2024. La ineficacia del tipo penal, las deficiencias en la valoración del testimonio de las víctimas y la falta de protocolos específicos perpetúan la revictimización y debilitan la confianza en la justicia. Adicionalmente, las barreras culturales y la carencia de estrategias preventivas agravan el problema, generando un entorno de impunidad que normaliza la violencia psicológica, garantizar la restitución integral no solo implica reparar el daño ocasionado, sino también prevenir su ocurrencia.

Descriptor: administración de justicia; derechos humanos; violación de los derechos humanos. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The comprehensive restitution of victims of psychological violence requires immediate attention and effective strategies within the Ecuadorian legal framework. The objective of this research is to analyse the comprehensive restitution of victims in cases of psychological violence in Ecuador. The study population consisted of 19 scientific articles selected from academic databases such as Scopus, PubMed, Redalyc, Latindex, published between 2018 and 2024. The ineffectiveness of the criminal type, the deficiencies in the assessment of victims' testimony and the lack of specific protocols perpetuate revictimisation and weaken confidence in justice. Additionally, cultural barriers and the lack of preventive strategies aggravate the problem, generating an environment of impunity that normalises psychological violence, guaranteeing full restitution not only implies repairing the damage caused, but also preventing its occurrence.

Descriptors: administration of justice; human rights; human rights violations. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La restitución integral de las víctimas de violencia psicológica exige atención inmediata y estrategias efectivas dentro del marco jurídico ecuatoriano. Este fenómeno no solo vulnera derechos fundamentales, como la integridad personal y la educación en un entorno seguro, sino que también genera un impacto psicológico significativo en las víctimas, muchas de las cuales son menores de edad o mujeres, grupos que ya enfrentan condiciones de vulnerabilidad estructural (Chávez-Vaca et al., 2020; Salazar & Jaramillo-Zambrano, 2022). A pesar de los avances normativos en Ecuador para abordar la violencia psicológica, como lo establecen el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y otras leyes relacionadas, persisten problemas en la implementación efectiva de medidas de reparación y en la prevención de este tipo de violencia.

Restitución integral

La restitución integral es un principio jurídico que busca reparar el daño ocasionado a las víctimas en su totalidad, abarcando aspectos materiales e inmateriales. Este enfoque no solo incluye compensaciones económicas, sino también la recuperación emocional, social y educativa de las víctimas (Espín-Rojas & Sánchez-Oviedo, 2021; González-Zumba & Monsalve-Robalino, 2024). En Ecuador, aunque la legislación reconoce este derecho, los estudios demuestran que su implementación es deficiente. La falta de protocolos específicos y de recursos para garantizar el cumplimiento de las medidas de reparación es un problema recurrente, como señalan Avilés-Tenorio y Eduardo-Rafecas (2024). Esta ineficiencia no solo afecta a las víctimas en su búsqueda de justicia, sino que también refuerza un sistema que normaliza la impunidad.

Las pericias psicológicas desempeñan un papel esencial en el proceso de restitución integral, ya que permiten evaluar y documentar el daño emocional sufrido por las víctimas, sirviendo como prueba clave en los procesos judiciales. Por su parte, Baquero-Zapata, Lara-Román & Sánchez-López (2024) subrayan que estas



evaluaciones deben ser realizadas por profesionales capacitados y deben seguir estándares internacionales para garantizar su validez y efectividad. Sin embargo, la falta de recursos técnicos y humanos en Ecuador dificulta que las pericias se lleven a cabo de manera adecuada, limitando así las posibilidades de que las víctimas obtengan una reparación justa.

Por otro lado, la reparación integral debe incluir medidas de reintegración social y educativa para las víctimas, especialmente en el contexto escolar. Esto es crucial para garantizar que las víctimas puedan superar las secuelas de la violencia y continuar su desarrollo personal. Sin embargo, la legislación ecuatoriana carece de disposiciones específicas que obliguen a las instituciones educativas a implementar estas medidas, lo que deja a las víctimas en un estado de vulnerabilidad continua (Martínez & Castillo, 2021). Mejía-Coello, López-Soria y Duran-Ocampo (2022) destacan que el proceso sancionador de la violencia psicológica revela no solo las falencias del marco normativo, sino también la falta de recursos humanos y técnicos para ejecutar sanciones efectivas, perpetuando la desigualdad de acceso a la justicia.

Violencia psicológica

La violencia psicológica es una forma de agresión que afecta profundamente el bienestar emocional y mental de las víctimas. En el contexto educativo, esta forma de violencia se manifiesta a través de conductas como la intimidación, el acoso verbal, la humillación y el aislamiento social, que pueden ser ejercidas tanto por compañeros como por personal educativo. Así mismo, Galiano-Maritan (2021) señala que esta forma de violencia vulnera el derecho a la integridad personal, consagrado en la Constitución ecuatoriana y en tratados internacionales. No obstante, la legislación ecuatoriana aún enfrenta desafíos en la tipificación y sanción de este delito, lo que dificulta su abordaje efectivo.

Desde una perspectiva psicológica, la violencia psicológica tiene efectos devastadores en las víctimas, como la pérdida de autoestima, la aparición de trastornos de ansiedad y depresión, y en casos más graves, la ideación suicida (Howell et al., 2018; Dikmen & Çankaya, 2023). Mientras que Beraún-Vásquez &



Poma-Rojas (2020) destacan que la dependencia emocional es una de las consecuencias más comunes de este tipo de violencia, lo que perpetúa ciclos de abuso y dificulta la recuperación de las víctimas. En el ámbito educativo, estas secuelas afectan no solo el bienestar emocional de las víctimas, sino también su rendimiento académico y su capacidad para interactuar socialmente (Salazar & Jaramillo-Zambrano, 2022).

En términos culturales, Chávez-Vaca et al. (2020) señalan que las dinámicas de género en las instituciones educativas rurales de Ecuador exacerban la incidencia de violencia psicológica, afectando de manera desproporcionada a las mujeres. Por consiguiente, Orozco-Aguancha, Jiménez-Ruiz & Cudris-Torres (2020) complementan este análisis, al afirmar que las barreras culturales y estructurales impiden que las víctimas accedan a mecanismos de protección y recuperación efectiva. En este orden, Mayor-Walton & Salazar-Pérez (2019) identifican que la violencia intrafamiliar tiene un impacto significativo en el comportamiento emocional y social de las víctimas, afectando su desarrollo en el entorno escolar y perpetuando patrones de violencia en otros contextos.

En contraste, Poalacin-Iza & Bermúdez-Santana (2023) argumentan que las penas aplicadas en casos de violencia psicológica en Ecuador no guardan proporcionalidad con el daño causado, limitando la capacidad del sistema de justicia para garantizar una reparación integral. Esto resalta la necesidad de revisar y fortalecer las disposiciones normativas para que reflejen adecuadamente la gravedad del delito y ofrezcan a las víctimas una respuesta justa y efectiva.

En consideración a los planteamientos anteriores, se presenta como objetivo de investigación analizar la restitución integral de víctimas en casos de violencia psicológica en Ecuador.

MÉTODO

El diseño metodológico descriptivo documental jurídico, permitió describir y analizar, desde un marco teórico y normativo, las condiciones que dificultan o favorecen la aplicación efectiva de medidas de reparación integral en el sistema



jurídico ecuatoriano. La descripción de las fuentes se centró en aspectos jurídicos, psicológicos y educativos, clave para comprender el impacto de la violencia psicológica en el ámbito educativo.

La población del estudio estuvo constituida por 19 artículos científicos seleccionados de bases de datos académicas como Scopus, PubMed, Redalyc, Latindex, publicados entre 2018 y 2024. Se eligieron documentos que abordaran temas relacionados con la violencia psicológica, la restitución integral, los derechos humanos y el contexto jurídico-educativo ecuatoriano. Se aplicó análisis de contenido para la organización y procesamiento de la información presentada en resultados y discusión.

RESULTADOS

A través del análisis de diversos estudios, se identifican aspectos jurídicos críticos relacionados con la eficacia del tipo penal, las barreras normativas y culturales, y las estrategias de prevención y reparación. Ver tabla 1.

Tabla 1. Restitución integral de víctimas en casos de violencia psicológica.

ASPECTOS JURÍDICOS	DETALLES	REFERENCIAS
Ineficacia jurídica del tipo penal	El tipo penal de violencia psicológica en Ecuador enfrenta problemas de aplicación efectiva debido a la falta de protocolos específicos, ambigüedad normativa y la insuficiencia de personal capacitado en el sistema judicial.	Avilés-Tenorio & Eduardo-Rafecas (2024); Galiano-Maritan (2021).
Reparación integral y cumplimiento	Las medidas de reparación integral incluyen compensaciones económicas y apoyo psicológico. Sin embargo, su implementación es deficiente, con altos niveles de incumplimiento en el sistema penal ecuatoriano.	Espín-Rojas & Sánchez-Oviedo (2021); González-Zumba & Monsalve-Robalino (2024).
Pericias psicológicas como base jurídica	Las pericias psicológicas son clave para fundamentar el daño causado y justificar la aplicación de medidas legales que garanticen la restitución integral de las víctimas.	Baquero-Zapata et al. (2024).
Valoración del testimonio de la víctima	La valoración adecuada del testimonio en casos de violencia psicológica es fundamental para garantizar el debido proceso y evitar revictimización, conforme a las normativas legales ecuatorianas y la jurisprudencia.	Zumba-Romero & Soria-Carpio (2023).
Barreras legales y culturales	Las percepciones culturales sobre la violencia psicológica dificultan la aplicación de las normativas vigentes y restringen el	Chávez-Vaca et al. (2020); Martínez & Castillo (2021).



	acceso a la justicia de las víctimas en contextos educativos.	
Medidas de prevención y su impacto legal	La legislación ecuatoriana carece de estrategias efectivas de prevención obligatoria en instituciones educativas, lo que limita la capacidad del marco jurídico para erradicar la violencia psicológica desde su origen.	Ramírez-Velásquez et al. (2020); Mejía-Coello et al. (2022).

Fuente: Elaboración propia.

Se perciben las limitaciones del sistema jurídico ecuatoriano en la restitución integral de víctimas de violencia psicológica en instituciones educativas. La ineficacia del tipo penal, la falta de protocolos específicos y el escaso cumplimiento de medidas de reparación integral perpetúan la revictimización. Las pericias psicológicas y la valoración del testimonio son herramientas clave, pero su efectividad depende de la capacitación técnica y el respeto a las garantías procesales. Aunado a las barreras culturales y la ausencia de estrategias preventivas agravan el problema, evidenciando la necesidad de fortalecer el marco normativo, implementar políticas públicas efectivas y promover la sensibilización social para garantizar justicia y reparación efectiva.

DISCUSIÓN

En primer lugar, se destaca la ineficacia del tipo penal de violencia psicológica, un problema recurrente señalado por Avilés-Tenorio & Eduardo-Rafecas (2024), quienes evidencian que la normativa carece de protocolos claros para su aplicación. Esta ineficacia es corroborada por Galiano-Maritan (2021), quien añade que la ambigüedad en la definición del delito dificulta la actuación judicial y limita las posibilidades de reparación. En este sentido, el diseño normativo actual requiere una revisión sustancial para garantizar que el marco legal cumpla su propósito de proteger y reparar efectivamente a las víctimas.

Asimismo, las medidas de reparación integral, que incluyen compensaciones económicas y apoyo psicológico, presentan altos niveles de incumplimiento, como indican Espín-Rojas & Sánchez-Oviedo (2021). González-Zumba & Monsalve-Robalino (2024) profundizan en esta problemática, señalando que el sistema judicial no solo carece de mecanismos efectivos para garantizar estas medidas, sino



que también permite que las víctimas enfrenten barreras estructurales y culturales que perpetúan su desprotección. Este incumplimiento no solo afecta a las víctimas en su búsqueda de justicia, sino que también pone en entredicho la efectividad del sistema de justicia penal como garante de derechos.

En contraste, las pericias psicológicas surgen como una herramienta crucial para fundamentar las demandas de reparación. Por su parte, Baquero-Zapata et al. (2024) enfatizan que los informes periciales son esenciales para cuantificar el daño psicológico, lo que fortalece las decisiones judiciales en favor de las víctimas. Sin embargo, su impacto depende de la preparación técnica de los peritos, una cuestión que aún representa un desafío en el contexto ecuatoriano. Así mismo, Zumba-Romero & Soria-Carpio (2023) complementan esta idea al señalar que la valoración del testimonio de las víctimas debe ser realizada con estricta adherencia a los estándares de debido proceso, para evitar revictimización y garantizar un acceso efectivo a la justicia.

Un aspecto crítico en este debate son las barreras culturales y legales que obstaculizan el acceso de las víctimas al sistema de justicia. En este orden, Chávez-Vaca et al. (2020) subrayan que las percepciones culturales que minimizan la violencia psicológica dificultan su reconocimiento como un problema jurídico de gravedad. Por su parte, Martínez & Castillo (2021) señalan que estas barreras, combinadas con la falta de estrategias preventivas en las instituciones educativas, perpetúan un entorno de impunidad que normaliza este tipo de violencia. La ausencia de campañas de sensibilización obligatorias y programas preventivos en el ámbito educativo subraya la necesidad de que el marco jurídico no solo se enfoque en sancionar, sino también en prevenir.

En contraste con los desafíos en el ámbito ecuatoriano, autores internacionales como Howell et al. (2018) y Machisa et al. (2018) aportan perspectivas valiosas al destacar que el apoyo social y las estrategias de resiliencia son factores protectores fundamentales en la reparación de las víctimas de violencia psicológica. Sin embargo, estas estrategias necesitan ser integradas a través de políticas públicas, que en el caso ecuatoriano aún presentan un desarrollo limitado.



CONCLUSION

La ineficacia del tipo penal, las deficiencias en la valoración del testimonio de las víctimas y la falta de protocolos específicos perpetúan la revictimización y debilitan la confianza en la justicia. Adicionalmente, las barreras culturales y la carencia de estrategias preventivas agravan el problema, generando un entorno de impunidad que normaliza la violencia psicológica, garantizar la restitución integral no solo implica reparar el daño ocasionado, sino también prevenir su ocurrencia.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Alomaliza-Capuz, C. E., & Flores Hernández, V. F. (2023). Autoestima y resiliencia en mujeres. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(1), 392–405. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.252>
- Avilés-Tenorio, A. M., & Eduardo-Rafecas, D. (2024). Ineficacia del tipo penal de la violencia psicológica en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en el primer trimestre del 2021. *Visionario Digital*, 8(1), 6-29. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v8i1.2834>
- Baquero-Zapata, P. E., Lara-Román, P. A., & Sánchez-López, N. E. (2024). Pericias psicológicas en la reparación integral de mujeres sobrevivientes de violencia basada en género: Una revisión bibliográfica [Psychological examinations in comprehensive repair of women victims of gender-based violence: A bibliographic review]. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(4), 1358 – 1369. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2340>
- Beraún-Vásquez, H. R., & Poma-Rojas, E. P. (2020). La dependencia emocional como factor de riesgo en la violencia familiar, un problema de salud pública. *Revista Peruana De Ciencias De La Salud*, 2(4), e226. <https://doi.org/10.37711/rpcs.2020.2.4.226>
- Chávez-Vaca, V. A., Reyes-Reinoso, J. R., Carrillo-Guerrero, M. V., & Rodríguez-Torres, Ángel F. (2020). Diferencias de género en unidades educativas rurales de Ecuador. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(1), 203-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i1.31320>
- Dikmen, H. A., & Çankaya, S. (2023). The effects of exposure to physical and emotional violence from partners on psychological resilience, forgiveness, happiness, life satisfaction, and depression level in Turkish women. *Developmental psychobiology*, 65(4), e22389. <https://doi.org/10.1002/dev.22389>



- Espín-Rojas, F. L., & Sánchez-Oviedo, D. X. (2021). Víctimas de violencia intrafamiliar y la reparación integral en el Ecuador. *ConcienciaDigital*, 4(4), 28-50. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v4i4.1883>
- Galiano-Maritan, G. (2021). Regulación jurídica de la violencia psicológica y su incidencia en el derecho a la integridad personal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, 51(134), 25-51. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v51n134.a02>
- González-Zumba, V. N., & Monsalve-Robalino, B. X. (2024). Los efectos del incumplimiento de la reparación integral en las víctimas de delitos penales: Un análisis contextualizado desde la perspectiva del derecho penal en Ecuador. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 5(14), e240275. <https://doi.org/10.46652/pacha.v5i14.275>
- Howell, K. H., Thurston, I. B., Schwartz, L. E., Jamison, L. E., & Hasselle, A. J. (2018). Protective Factors associated with Resilience in Women Exposed to Intimate Partner Violence. *Psychology of violence*, 8(4), 438-447. <https://doi.org/10.1037/vio0000147>
- Machisa, M. T., Christofides, N., & Jewkes, R. (2018). Social support factors associated with psychological resilience among women survivors of intimate partner violence in Gauteng, South Africa. *Global health action*, 11(sup3), 1491114. <https://doi.org/10.1080/16549716.2018.1491114>
- Martínez, E. X. C., & Castillo, S. V. R. (2021). La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. *Revista de derecho*, 6(2), 123-135. <https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i2.147>
- Mayor-Walton, Sunieska, & Salazar-Pérez, Carlos Alberto. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105.
- Mejía-Coello, J. L., López-Soria, Y., & Duran-Ocampo, A. R. (2022). Proceso sancionador de la violencia psicológica en la ciudad de Machala, El Oro. *Sociedad & Tecnología*, 5(S2), 473-485. <https://doi.org/10.51247/st.v5iS2.355>
- Orozco-Aguancha, K., Jiménez-Ruiz, L. K., & Cudris-Torres, L. (2020). Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(2), 56-68. <https://doi.org/10.31876/rsc.v26i2.32422>
- Poalacin-Iza, E. M., & Bermúdez-Santana, D. M. (2023). Violencia psicológica, sus secuelas permanentes y la proporcionalidad de la pena. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 6(2), 61-69. <https://doi.org/10.62452/2g88ev55>
- Ramírez-Velásquez, J. C., Alarcón-Vélez, R. A., & Ortega-Peñafiel, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación [Gender violence in Latin America: Strategies for its prevention and eradication]. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275. <https://doi.org/10.31876/rsc.v26i4.34662>
- Salazar, M. M., & Jaramillo-Zambrano, A. (2022). Tipos de violencia recibida y autoestima en mujeres del cantón Archidona, Ecuador. *Psicología UNEMI*, 6(10), 112-121. <https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol6iss10.2022pp112-121p>
- Zumba-Romero, D. K., & Soria-Carpio, C. E. (2023). Valoración del testimonio de la víctima en delitos sexuales conforme la ley y jurisprudencia. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 6(Suplemento 2), 89-100. <https://doi.org/10.62452/9k201v32>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>